

RIO GALLEGOS, 04 JUN 2010

**VISTO:**

El Expediente N° 64.736/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 324/10 se designa a la Lic. Raquel Noemí ESCOBAR en el Área: Campos del Trabajo Social – Orientación: Trabajo Social Categoría: Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial – Código de Llamado 10611 Código Nomenclador de Disciplina (5-50-3-0-1), a partir del 1° de mayo de 2010 y por el término de SEIS (6) años, en la División Socio-económica;

QUE mediante Nota N° 539/10 la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la excepción al régimen de incompatibilidades vigente a favor de la Lic. Raquel Noemí ESCOBAR en CINCO (5) horas para conjuntamente con el cargo que ostenta en el Ministerio de Asuntos Sociales con un carga de TREINTA Y CINCO (35) horas pueda desempeñarse en el cargo conferido oportunamente;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

**POR ELLO:**

**EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RÍO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
DISPONE:**

**ARTICULO 1°.-** EXCEPTUAR del régimen de incompatibilidad vigente a la Lic. Raquel Noemí ESCOBAR (C.U.I.L. N° 27-20745658-1) en CINCO (5) horas para que conjuntamente con el cargo que ostenta en el Ministerio de Asuntos Sociales con un carga de TREINTA Y CINCO (35) horas, pueda desempeñarse en el Área: Campos del Trabajo Social – Orientación: Trabajo Social Categoría: Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial – Código de Llamado 10611 - Código Nomenclador de Disciplina (5-50-3-0-1) de la División Socio-económica, a partir del 01 de mayo de 2010.-

**ARTICULO 2°.-** Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-



  
**DR. ALEJANDRO BUNCIO  
DECANO  
UNPA - UARG**

DISPOSICIÓN

N°

**444**